

RESOLUCION LEGISLATIVA

Aprueban el Tratado de Extradición entre la República del Perú y el Reino de España

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 25347

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:
El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los artículos 102 y 186, Inciso 3, de la Constitución Política del Estado;

RESUELVE:

Aprobar el "TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL REINO DE ESPAÑA", suscrito en la ciudad de Madrid, España, el 23 de Junio de 1989.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

FELIPE OSTERLING PARODI, Presidente del Senado.

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

JORGE TORRES VALLEJO, Senador Segundo Secretario.

ALBERTO QUINTANILLA CHACON, Diputado Segundo Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Lima, 31 de Octubre de 1991

Cumplase, comuníquese, registrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, Presidente Constitucional de la República.

CARLOS TORRES Y TORRES LARA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.